

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3021 *UNIVERSAL REEFERS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GLOBALMAR CATALUNYA,
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que la Junta General y Universal de Socios de Universal Reefers, S.L., celebrada el día 20 de diciembre de 2010, en su calidad de socio único de Globalmar Catalunya, S.L.U., acordó por unanimidad la fusión por absorción de ambas sociedades mediante la absorción por la primera de la segunda, adquiriendo Universal Reefers, S.L., a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones respectivos de la sociedad absorbida Globalmar Catalunya, S.L.U., que se disuelve sin liquidación, y sin ampliación de capital social de la absorbente por ser la titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión; así como el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, durante el plazo de un mes.

Barcelona, 26 de enero de 2011.- Secretario del Consejo de Administración de Globalmar Catalunya, S.L.U., y representante persona física de la mercantil Linan Real State, S.L., Secretaria del Consejo de Administración de Universal Reefers, S.L., don Carlos Fernández Viñao.

ID: A110008427-1